

ARTÍCULO 1.

Requisitos de los participantes.

Para participar en el evento, se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 21 años el año de referencia para los participantes TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES.
- Ser mayor de 15 años el año de referencia para los participantes de LA SPEED TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES
- DE LA MARCHA VILLA DE LA SIDRA la edad mínima será de 10 años y hasta los 15, dichos menores deberán ir acompañados por una persona mayor de edad.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es el TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la resistencia, desnivel, geografía y el entorno del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Los participantes que no dispongan de Licencia Federativa Oficial de Montaña están obligados a refljarlo durante el proceso de inscripción y deberán tramitar un seguro con vigencia el día del evento, que supone un coste extra de 4€ para cada prueba.
- La Organización se reserva el derecho de excluir del TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES, incluso antes del inicio de esta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

1.1 – INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

- Las Carreras por Montaña es una disciplina incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias FEMPA. Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario a pie y en el menor tiempo posible. Las competiciones de Carreras por Montaña tienen como objetivo: •
- Reunir en competición a los corredores de montaña y equipos de los Clubes de Montaña de Asturias, así como fomentar la participación en pruebas de otras zonas y atraer a nuestra región a atletas foráneos, siempre con el n de enriquecer nuestra disciplina.
- Mejorar el nivel deportivo de los corredores de montaña y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIONES PRECIOS Y CANCELACIONES

TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

Opción A...sin camiseta....22€

Opción B...Camiseta Sublimada a color...32 €

No federados + 4 euros

SPEED TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

Opción A...sin camiseta....15€

Opción B...Camiseta Sublimada a color...25€

No federados + 4 euros

Menores de 18 años, 20% de descuento

MARCHA VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

Opción A...sin camiseta....15€

Opción B...Camiseta Sublimada a color...25€

No federados + 4 euros

Menores de 18 años, 20% de descuento

Menores de 15 años, 30% de descuento

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo de las pruebas. Las inscripciones se realizarán por pasarela de pago a través del enlace habilitado en la web de la carrera (www.trailvilladelasidra.com)

2.2 Fechas de Inscripciones

La fecha de apertura de inscripciones para ambas pruebas competitivas y para la marcha será el 19 de diciembre 2024 a las 9.00 AM a través de la pasarela habilitada en la web. Siendo la fecha de cierre de inscripciones el 11 de marzo de 2025 23:59h o cuándo se agoten las plazas disponibles si fuera antes de la citada fecha.

- * **Lista de espera:** Se abrirá un proceso de lista de espera en el caso que se completen las plazas asignadas y se irán repartiendo en función de las bajas.
- * **2.3 Reembolso de inscripción.** No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, excepto en el supuesto de problema de salud acaecido después de realizar la inscripción y debidamente acreditado a través de certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicar la medicina. En este caso, el reembolso corresponderá al 50% de la inscripción siempre que la solicitud sea enviada por correo electrónico a la organización (trailvilladelasidra@gmail.com), antes del 11 de marzo de 2024 adjuntando a la misma el correspondiente certificado médico. • Sin devolución a partir de la fecha indicada. 11 de marzo de 2025.
- * **2.4 Política de cancelaciones** El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien La Organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurriesen situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, etc.). En estos casos, primará la seguridad de los participantes ante cualquier otra variable. Si por causas objetivas de riesgo que pongan en peligro la seguridad e integridad de los participantes la prueba fuese suspendida, no habrá derecho a devolución ni la organización será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado hacia o desde el Evento. En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

ARTÍCULO 3. DORSAL, BOLSA DEL CORREDOR Y CHIP.

3.1 Recogida de Dorsal y Chip

Será obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa. El dorsal es personal e intransferible y se entregará únicamente (junto con la bolsa del corredor) al participante. Para ello será necesario presentar en el momento de la recogida la siguiente documentación:

- DNI, Pasaporte o NIE.
- Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- La recogida de dorsales y bolsa del corredor se realizará en los lugares indicados en el programa.
- Autorización en caso de no poder recoger el dorsal. Si el participante no puede recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar, para lo que deberá presentar los siguientes documentos:
- Formulario de Autorización de recogida de dorsal firmado por ambas partes. (Ver Anexo).
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.

ARTÍCULO 4. MATERIAL OBLIGATORIO

4.1 TRAIL Y SPEED TRAIL. VER LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO FEMPA.

4.2 MARCHA VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

- Calzado y vestimenta adecuados para marchas por montaña
- Dorsal visible entre pecho y rodillas, en la parte frontal del corredor.
- Vaso o envase portátil.
- KIT CONDICIONES METEOROLÓGICAS MARCHA VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES: Podrá ser activado por la organización los días previos de la prueba, siendo el medio oficial el correo electrónico.
- Teléfono móvil.
- Manta térmica.
- Cortavientos de la talla correspondiente de manga larga con capucha

LA ORGANIZACION PROHIBIRÁ TERMINANTEMENTE

- Uso de auriculares.
- Participar con raquetas de nieve o esquís.
- Participar con animales de compañía.
- Sacar envases del avituallamiento fuera del mismo.
- Tirar cualquier objeto o envoltorio durante el transcurso de la prueba.
- Atajar en cualquier punto del recorrido de la prueba.

ARTÍCULO 5. RECORRIDO: MARCAJE, PUNTOS DE CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS.

- El participante deberá seguir todo el marcaje del recorrido, pasando todos los puntos de control situados en los avituallamientos.
- La organización podrá realizar controles en cualquier punto del recorrido, tanto de material como de tiempos.
- El participante deberá atender las preguntas y peticiones de cualquier voluntario, medico o responsable que estén en el recorrido.
- En los puntos de control de tiempo se establece una hora de cierre que deberá cumplirse para el correcto desarrollo de las pruebas.
- Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función de punto kilométrico.
- Debido a la política ambiental de la organización, no se utilizan vasos en los avituallamientos, siendo obligatorio por parte del participante el transporte de bidón o vaso para su uso en los mismos.
- Por respeto al entorno, será obligatorio depositar los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal n en cada control, no permitiéndose sacar alimentos ni botellas con bebidas fuera de este. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

5.2 Recorridos y tiempos de corte TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

Habrá avituallamientos en...

- Molín de Pra (Km 4) Avt. Líquido. • **Sin corte.**
- Orosu (Km 9,1) Avt. Líquido y sólido. • **Corte:1.H 55´**
- Les Praeres (Km 16,2) Avt. Líquido y sólido • **Corte.....3H 20´**
- Mayau Pastor (Km 17.8) Avt. Líquido y sólido. • **Corte.....3H 50´**
- Fuensanta (Km 23) Avt. Líquido. **Sin corte**
- Nava (Km 26.1) 5 H • Cierre:.....**13.45 horas.**
- Asfalto. 3 km
- Pista de hormigón 2 km

- Camino ancho 3,1 km Sendero 18 km

5.3 Recorridos y tiempos de corte SPEED Y MARCHA VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES ***NO SE FIJAN TIEMPOS DE CORTE PARA ESTAS DOS PRUEBAS***

SPEED TRAIL. 13.5 KM.

Habr  avituallamientos en...

- * Fuensanta ida (km 3, l quido),
- * Mayau Pastor (s lido y l quido, km 6)
- * Fuensanta vuelta (l quido km 10.8)

* MARCHA. 9.1 KM

Habr 

avituallamientos en

- * Fuensanta (l quido km 3)
- * Mol n de Pra (km 6, l quido)

ART CULO 6. SEGURIDAD.

Durante la competici n se deber n tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estar  dise ado de tal manera que el riesgo residual sea el m nimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores. En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deber  destinar controles orientativos para alertar del peligro y siempre deber n ponerse carteles bien visibles indicando el tipo de peligro existente. Durante toda la prueba, se dispondr  de varios equipos m dicos y de seguridad coordinados por la organizaci n. El participante podr  solicitar su ayuda o asistencia en el caso de necesitarla. Estos equipos podr n: • Eliminar de la prueba y anular el dorsal, siempre que lo consideren no apto para continuar. • Ordenar una evacuaci n para cualquier participante que consideren en peligro. La direcci n de la carrera no cuestionar  las decisiones del equipo medico y de seguridad. Todos los corredores est n obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisi n de socorro. En caso de una emergencia, el participante deber  comunicarlo al control m s pr ximo y se proceder  con el plan de evacuaci n. SEGURO DE ACCIDENTES Si la organizaci n considera necesaria la evacuaci n con helic ptero o equipo externo, los gastos ir n a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripci n, ya sea la Licencia Federativa o la contratada durante la inscripci n (en este caso la organizaci n har  todos los tramites) Si el participante declar  estar en posesi n de una licencia inexistente, la Organizaci n no se har  cargo de los gastos derivados del accidente

ART CULO 7. CATEGOR AS. LAS ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO FEMPA PARA CADA PRUEBA.

***Los participantes del Trail VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES deber n ser mayores de 21 a os al t rmino del a o de la prueba**

- Categor a absoluta: Masculina y femenina a partir de 21 a os cumplidos el a o de referencia.
- Subcategor a Promesa 21, 22 y 23 a os, es decir que no cumplan los 24 a os el a o de referencia.
- Sub categor a Senior: De 24 a 39 a os, es decir que no cumplan los 40 a os el a o en curso.
- Sub categor a veterana A: Masculina y femenina de 40 a 49 a os que no cumplan los 51 el a o en curso.
- Sub categor a veterana B: Masculina y femenina de 50 a 59 a os cumplidos el a o en curso.
- Sub categor a veterana C: Masculina y femenina. A partir de 60 cumplidos en el a o en curso.
- **La edad a tener en cuenta es la que tenga el corredor a 31 de diciembre del a o en competici n.

*** Los participantes del Speed Trail VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES deber n ser mayores de 15 a os al t rmino del a o de la prueba. Categor as Femenina y Masculina:**

- * Categor a Absoluta. Femenina y Masculina de 21 a os en adelante -
- * Sub Categor a cadete: 15 y 16 y 17 a os, es decir que no cumplan los 18 a os el a o de referencia.
- * Sub Categor a Junior. 18, 19 y 20 es decir, que no cumplan 21 el a o de referencia.
- * Sub Categor a promesa: 21, 22 y 23 a os, es decir que no cumplan los 24 a os el a o de referencia.

REGLAMENTO III EDICION DEL TRAIL, SPEED Y MARCHA VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES 2025

- * Sub Categoría senior: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia hasta los 30. Que no cumplan 40 el año de referencia.
- * Sub categoría veterana A: Masculina y femenina de 40 a 49 años, que no cumplan los 50 el año de referencia.
- * Sub categoría veterana B: Femenina y masculina 51 de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia.
- * Sub categoría veterana C: Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia
- * ** La edad a tener en cuenta es la que tenga el corredor a 31 de diciembre del año en competición.

Al participar en esta prueba las categorías cadete, juvenil, junior, además de la absoluta; el primer corredor o corredora en entrar en la línea de meta será considerado ganador o ganadora de la competición, sea cual sea su categoría.

Del mismo modo, podrá subir al podium de su propia categoría, además de como ganador o ganadora de la prueba. Se aplica el mismo criterio al resto del podium y de la clasificación de la prueba.

- * **Los participantes en la III EDICIÓN DE LA MARCHA-ANDARINES VILLA DE LA SIDRA han de ser mayores de 12 años y hasta los 15 deberán ir acompañados por un adulto. Siendo una marcha no competitiva no habrá categorías ni premios.**

ARTÍCULO 8. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La aceptación de este reglamento implica que el participante autoriza a la organización y a quien ésta estime, a la grabación de su participación en la prueba, así como su consentimiento para la difusión de todas las imágenes tomadas durante el transcurso de la prueba. La organización, así mismo, será la única que tenga los derechos sobre a imagen de la prueba. Autorización administrativa: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los participantes que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un chero automatizado que se encuentra debidamente inscrito en un chero de la Agencia Española de Protección de Datos.

ARTÍCULO 9. ABANDONOS, PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

9.1 Abandonos

En caso de abandono de un corredor, éste deberá indicarlo en el control más cercano o llamar al teléfono de la organización (impreso en dorsal). Siempre que sea posible deberá entregarse el chip a la organización. 9.2 Penalizaciones Y Reclamaciones Este apartado se regirá por el REGLAMENTO FEMPA.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de objetos de participantes, no haciéndose responsable de aquellos que los corredores dejen en vestuarios o avituallamientos. El corredor asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba

ARTÍCULO 11. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

La inscripción en cualquiera de ambas pruebas implica la aceptación de este reglamento. La organización realizará las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.

En todo lo no contemplado en este reglamento, o en caso de duda, prevalecerá el reglamento FEMPA.